

55.º CONSEJO DIRECTIVO

68.ª SESIÓN DEL COMITÉ REGIONAL DE LA OMS PARA LAS AMÉRICAS

Washington, D.C., EUA, del 26 al 30 de septiembre del 2016

CD55.R11
Original: inglés

RESOLUCIÓN

CD55.R11

ANÁLISIS DE LOS MANDATOS DE LA ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD

EL 55.º CONSEJO DIRECTIVO,

Habiendo examinado el informe sobre el *Análisis de los mandatos de la Organización Panamericana de la Salud* (documento CD55/18, Rev. 1) relacionado con la situación de las resoluciones aprobadas por el Consejo Directivo y la Conferencia Sanitaria Panamericana en su calidad de Comité Regional de la OMS para las Américas en los últimos 17 años (1999-2015), así como las recomendaciones sobre el cierre y los requisitos de presentación de informes de dichas resoluciones;

Observando que numerosas resoluciones tienen un plazo abierto en cuanto a los requisitos de presentación de informes a los Cuerpos Directivos,

RESUELVE:

1. Refrendar las recomendaciones presentadas en el *Análisis de los mandatos de la Organización Panamericana de la Salud* (documento CD55/18, Rev. 1) sobre el cierre de resoluciones y la presentación de informes, lo que significa adoptar la práctica de presentar informes en un período de tiempo limitado y cerrar aquellas resoluciones que han sido sustituidas en su totalidad por resoluciones posteriores o aquellas cuyos compromisos se consideran cumplidos.
-

2. Solicitar a la Directora que:
 - a) continúe con la práctica de definir los requisitos para la presentación de informes sobre la ejecución de las resoluciones, estableciendo una fecha final específica para la presentación de informes al Consejo Directivo o la Conferencia Sanitaria Panamericana;
 - b) presente análisis similares de las resoluciones al menos cada tres años para cerrar las resoluciones cuando corresponda.

(Octava reunión, 29 de septiembre del 2016)